Conforme a estilo de que nos los
Escrivanos damos fee

Lic.do D.n Juan Millan Arias — D.n Fran.co Muñoz Vicente — D.n Martin Muñoz Lorenzo

Ante mi

Miguel de Ortega Martinez

Ayuntam.to de 29 de Sep.re

En la muy Noble muy leal y fidelisima Villa de Tecla y sala Capitular de ella a veinte y nueve dias del mes de Sep.re de mil setecientos y veinte y siete años se juntaron los Señores Justicia y Regimiento de ella a saber el Señor Lic.do Don Juan Millan Arias Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d Don Fran.co Muñoz Vicente, Don Martin Muñoz Lorenzo, Don Fernando Juanes, Don Antonio Ortega Muñoz, Don Fran.co Orduño Serra, Don Joseph Serrano de Espejo, D.n Pedro Ortuño Vicente, Don Jos.e de los Rios Vicente, D.n Martin Soriano Ortega, y Don Pedro Arenas Vicente Regidores, y haviendo sido citados por Jn.o Antonio del Barco y Gil Lopez ministros porteros, de que dieron fee juntos en su ayuntam.to como lo an de costumbre a tratar y conferir cosas tocantes al Real Seruicio y utilidad desta Villa y sus Vecinos y haviendo conferido acordaron lo sig.te

La Villa de Una conformidad en vista de aver propuesto y echo saber el Señor Don Fernando Juanes, como el Doctor Don